



Ciudad de México, 25 de marzo de 2019.

AVISO DE FUSIÓN

Estimado inversionista:

En alcance al aviso realizado el 25 de febrero de 2019, referente a la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para llevar a cabo la Fusión de los Fondos de Inversión administrados por **Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte**. Le informamos que el plazo de recompra será ampliado, en este sentido y en caso de que no desee permanecer en el (los) Fondo(s) de Inversión Fusionados, el plazo en el que tendrá el derecho de que se le adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, será de 56 días hábiles, el cual comprende del 25 de febrero al 17 de mayo de 2019.

La fusión de los siguientes Fondos de Inversión surtirá efectos el **20 de mayo de 2019**:

Fondo de Inversión Fusionante	Fondo de Inversión Fusionado
Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1)	Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME2)

Las principales características del Fondo de Inversión Fusionante: **Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1)** se pueden consultar en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion donde se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis el Prospecto de Información y el Documento con Información Clave para la Inversión de dicho Fondo. La información también se encuentra disponible en las oficinas de las Distribuidoras correspondientes.

Para mayor información favor de comunicarse al Centro de Contacto al teléfono (01) 800 493 2000 de las 08:30 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**



Ciudad de México, 25 de febrero de 2019.

AVISO DE FUSIÓN

Se informa que el 22 de febrero de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante Oficio No. 154/10229/2019 autorizó la Fusión de los Fondos de Inversión administrados por **Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte**, de conformidad con lo siguiente:

Fondo de Inversión Fusionante	Fondo de Inversión Fusionado
Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1)	Fondo Interacciones 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (IPRIME2)

La fusión de los Fondos de Inversión surtirá efectos el **29 de abril de 2019**.

Por lo anterior y en caso de que los accionistas no deseen permanecer en el (los) Fondo(s) de Inversión Fusionados, el plazo en el que tendrán el derecho de que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, será de 41 días hábiles, el cual comprende del 25 de febrero al 26 de abril de 2019.

Las principales características del Fondo de Inversión Fusionante: **Fondo Banorte Ixe 14, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTE1)** se pueden consultar en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion donde se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis el Prospecto de Información y el Documento con Información Clave para la Inversión de dicho Fondo. La información también se encuentra disponible en las oficinas de las Distribuidoras.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**